

GUÍA DOCENTE

FISCALIDAD INTERNACIONAL

**Grado en Economía y Negocios
Internacionales**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/ 2020
Curso 2^o– Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Fiscalidad Internacional
Código:	361003
Titulación en la que se imparte:	Grado en Economía y Negocios Internacionales
Departamento y Área de Conocimiento:	Economía
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Segundo – 2º Cuatrimestre
Profesorado:	Juan José Lagares Gómez-Abascal (coordinador y responsable) Jorge Bañuelos Violeta Pina
Horario de Tutoría:	SE CONFIRMARÁ SEGÚN EL HORARIO DE DOCENCIA
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

The subject, studies the incidence of taxation in international business, what it is a basic question, since the tax burden may improve or worsen the outcome of any economic transaction. In particular looks at the knowledge necessary for:

1. Identifying and recognizing the tax limits that affect international business from the point of view of the economic agents.
2. Analyze taxation on the income of natural and legal persons and its impact on their activity in a global economy.
3. Describe and analyze the overall configuration of the different tax systems, from the perspective of the States, considering the theoretical limits of taxation, and the different strategies that can be followed to prevent loss of revenue, as well as the policies that generate stable situations.

4. Know the OECD Model Convention to avoid double taxation of income and the typology of the various incomes generated in business.
5. Study of the tax regulations on non residents, as a basic reference for the incidence of taxes on international economic transactions.
6. Analyze the different international tax planning techniques.

La asignatura, de carácter obligatorio, estudia la incidencia de los impuestos en los negocios internacionales, cuestión básica, ya que la carga fiscal puede mejorar o empeorar el resultado de cualquier operación. En concreto se estudian los conocimientos necesarios para:

1. Identificar y reconocer las limitaciones de carácter impositivo que inciden en los negocios internacionales desde el punto de vista de los agentes económicos.
2. Analizar la imposición sobre la renta de las personas físicas y jurídicas y su incidencia sobre la actividad de los agentes económicos en una economía global.
3. Describir y analizar el marco general de configuración de los sistemas fiscales, desde la perspectiva de los Estados, señalando los límites teóricos de la imposición, y las distintas estrategias que pueden seguir para evitar pérdidas de recaudación, así como las políticas que generan situaciones estables.
4. Conocer el Convenio Modelo de la OCDE para evitar la doble imposición de las rentas como elemento normalizador de los gravámenes y de la tipología de las distintas rentas que se generan en los negocios internacionales.
5. Estudio de la normativa fiscal sobre no residentes, como referencia básica para conocer la incidencia de los impuestos en las operaciones internacionales.
6. Analizar las distintas técnicas de planificación fiscal internacional.

La materia, está relacionada con las asignaturas Contabilidad Internacional, con Economía y Procesos de Internacionalización y con Gestión Internacional de la Empresa.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

Se trata de desarrollar la capacidad para comprender como los impuestos que exigen los Gobiernos y cómo inciden en las operaciones internacionales. Con este objetivo se enseñarán métodos y procedimientos de análisis que permitan enfocar cualquier situación y que ayuden a conocer las similitudes y diferencias de los sistemas fiscales. Para ello, será imprescindible desarrollar las habilidades en búsqueda de información de los distintos impuestos por países y la selección de documentación, el desarrollo de la capacidad para argumentar en base a los textos y la documentación proporcionada para el estudio de la asignatura.

El contenido de la asignatura facilita la combinación de estudio autónomo, con ciertas tareas prácticas que se harán con trabajos de equipo o individuales.

Competencias específicas:

1. Conocimiento de los procedimientos para evaluar la carga fiscal y de análisis de alternativas que permitan su comparación.
2. Conocimiento de la legislación sobre “no residentes” en nuestro país, como referencia básica para poder analizar de modo práctico la carga fiscal derivada de la realización de hechos imponible en España.
3. Estudio de los Convenios de doble imposición como marco internacional, para garantizar el principio de neutralidad en la aplicación de los impuestos.
4. Análisis de las diferentes opciones de realizar una misma operación a través de distintas jurisdicciones fiscales, comparando la carga fiscal derivada de cada alternativa

3. CONTENIDOS

El tratamiento de la asignatura se lleva a cabo mediante una separación en tres unidades didácticas de desarrollo. Dentro de cada unidad didáctica se desglosan en lecciones el desenvolvimiento de la asignatura.

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Introducción a la imposición directa de Residentes

a) Residentes Personas Físicas

Lección 1ª. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Aspectos materiales, personales y temporales. Determinación de la Renta

- 1.1. Hecho imponible y rentas exentas. Contribuyentes.
- 1.2. Clases de renta.
- 1.3. Cálculo de la Base imponible
- 1.4. Integración y compensación de rentas.
- 1.5 Reducciones aplicables.
- 1.6 Cuota íntegra estatal y autonómica. Mínimos personales, familiares y discapacidad.
- 1.7 Cuota diferencial.
- 1.8 Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal.

b) Residentes Personas Jurídicas

Lección 2ª. Impuesto sobre Sociedades. Determinación de la Renta.

- 2.1 Hecho imponible y exenciones.
- 2.2 Sujetos pasivos. Residencia y domicilio fiscal.
- 2.3 Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal.
- 2.4 Concepto y determinación de la renta fiscal. Reglas de valoración.
- 2.5 Contabilidad y fiscalidad: los ajustes fiscales.

Lección 3ª. Impuesto sobre Sociedades. Base imponible y cálculo de la cuota.

- 3.1 Compensaciones de BI negativas.
- 3.2 Exenciones para dividendos y rentas de fuente extranjera.
- 3.3 Deducciones para eliminar la doble imposición nacional e internacional.
- 3.4 Cálculo de la cuota a ingresar.

UNIDAD DIDACTICA 2. Tributación de No Residentes

Lección 4ª. Medidas para evitar la doble imposición internacional

- 4.1 La economía global como entorno del sistema impositivo
- 4.2 La doble imposición internacional
- 4.3 Métodos de eliminación de la doble imposición
- 4.4 Acuerdos internacionales y Directivas comunitarias

Lección 5ª. Competencia Fiscal Internacional.

- 5.1 Análisis del fenómeno
- 5.2 La competencia fiscal perjudicial
- 5.3 Medidas para evitar la competencia fiscal perjudicial

Lección 6ª. Impuesto sobre no Residentes (I)

- 6.1 Concepto de Residencia Fiscal.
- 6.2 Hecho imponible
- 6.3 Elementos personales

Lección 7ª. Impuesto sobre no Residentes (II).

- 7.1 Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- 7.2 Tributación del establecimiento permanente
- 7.3 Regímenes especiales

Lección 8ª. Impuesto sobre no Residentes (III)

- 8.1 Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 8.2 Fiscalidad rendimiento del trabajo y de pensiones
- 8.3 Fiscalidad de rendimientos del capital
- 8.4 Gravamen especial de bienes inmuebles

Lección 9ª. Convenios de doble Imposición

- 9.1 El Convenio Modelo
- 9.2 Régimen de rentas del capital
- 9.3 Rentas empresariales
- 9.4 Otras rentas

UNIDAD DIDACTICA 3. Obligaciones de Información

Lección 10ª. Obligaciones de Información: Normativa FATCA y CRS

- 10.1 Obligaciones e intercambio de información.

10.2 La normativa FATCA

10.3 La normativa CRS

10.4 Integración y aplicación de ambos sistemas

Programación

Lecciones 1^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en dos semanas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 2^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 3^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 4^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en dos semanas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 5^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 6^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 7^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 8^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 9^a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo en dos semanas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor

Lección 10^a	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en dos semanas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
-------------------------------	---	---

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01^a	Lección 1 ^a Teoría y Práctica
02^a	Lección 1 ^a Teoría y Práctica
03^a	Lección 2 ^a Teoría y Práctica
04^a	Lección 3 ^a Teoría y Práctica
05^a	Lección 4 ^a Teoría y Práctica
06^a	Lección 4 ^a Teoría y Práctica
07^a	Lección 5 ^a Teoría y Práctica
08^a	Lección 6 ^a Teoría y Práctica
09^a	Lección 7 ^a . Práctica y Práctica
10^a	Lección 8 ^a Teoría y Práctica
11^a	Lección 9 ^a Práctica y Práctica
12^a	Lección 9 ^a Práctica y Práctica
13^a	Lección 10 ^a Práctica y Práctica
14^a	Lección 10 ^a Práctica y Práctica
15^a	Finalización y Revisión Asignatura

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (150)

Clases presenciales 48 hs	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas:23 • Clases prácticas: 23 • Pruebas: 2
Trabajo autónomo del alumno 102	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo autónomo • Estudio independiente • Preparación de pruebas y exámenes • Realización ejercicios • Asistencia tutorías
Total Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ponderación

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Sesiones Teóricas y sesiones prácticas (créditos presenciales)	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas en grupos grandes sobre la base metodológica de la clase magistral. • Clases teóricas y prácticas en grupos reducidos, basadas en una metodología de acercamiento de la materia a la realidad, pasada y actual. • Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa.
---	---

<p>Trabajo individual y en grupo (créditos no presenciales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de trabajos individuales y en grupo, búsqueda de información, lectura de artículos y estudio de casos que sirvan al alumno para la correcta asimilación de los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en las clases presenciales.
<p>Examen Final</p>	<ul style="list-style-type: none"> Examen global de la materia al final del cuatrimestre. (prueba de evaluación parcial de seguimiento a efectos de la evaluación continua)

El método docente se desarrolla mediante una combinación en clases presenciales teóricas sobre el marco legislativo aplicable y clases prácticas. Se contará también con un apoyo de tutorías presenciales y cuando así se considere, se podrán instrumentar tutorías virtuales y en, en su caso, trabajos tutelados.

Con la finalidad de mejorar la obtención de los conocimientos de cada uno de los contenidos temáticos, serán explicados, con carácter previo, los aspectos básicos de la normativa que los definen. Una vez realizada la explicación del marco legal se procede a valorar situaciones concretas, mediante el método del caso, a través de la exposición de situaciones que deben ser analizadas, valoradas y concretadas mediante la aplicación de los contenidos teóricos.

Clases presenciales teóricas

Con carácter general las clases presenciales tienen por objeto explicar los aspectos fundamentales de cada tema y en ellas el profesor explicará los conceptos básicos del marco legal aplicable de los tributos, mediante una exposición oral apoyado con el material informático, audiovisual o de otra naturaleza.

Las clases presenciales pretenden exponer el conocimiento de la asignatura mediante un proceso acumulativo que se inicia con la exposición de los aspectos relevantes y más sencillos, para pasar a aquellos otros más complejos.

Clases presenciales prácticas

Las clases presenciales prácticas se impartirán cuando ya se tengan los mínimos conocimientos necesarios para aplicar el ordenamiento tributario. Como se trata de una materia que diariamente es aplicada en millones de actuaciones administrativas, el contenido estará orientado a resolver problemas reales, para que se alcance la pericia suficiente de índole básica, en la aplicación de cada figura tributaria.

Alternativamente a este modelo general de clases, se podrá dedicar toda o parte de alguna clase a:

- Resolución de dudas de ejercicios: cuando así se considere y siempre que los alumnos lo soliciten, ya sea sobre los conceptos y contenidos de la teoría, como sobre los ejemplos y supuestos que han sido objeto de análisis y valoración durante el curso...
- Talleres de ejercicios: Bajo esta modalidad se facilitará a los alumnos ejemplos y supuestos convencionales para que sean los propios alumnos los que propongan una solución y que, con posterioridad, el profesor revisará, mediante su exposición durante las clases lectivas.

En cualquier caso, las clases prácticas estarán dirigidas a que el alumno resuelva los casos prácticos propuestos, sacados de la realidad, fundamentados en las explicaciones teóricas o en el conocimiento autónomo realizado por el estudiante. Las prácticas pretenden acentuar la capacidad de análisis y generar intercambio de opiniones que permitan fijar los conceptos fundamentales.

El tiempo que se consuma en cada ejercicio dependerá del grado de complejidad del mismo.

Tutorías

Las Tutorías presenciales están destinadas a la atención individualizada del alumno y son un mecanismo de apoyo permanente: Las tutorías son un complemento a las clases magistrales y clases prácticas y en ningún caso sustitutivas de las mismas. Fundamentalmente, pretender servir de ayuda puntual, a aquellos estudiantes que encuentran mayor dificultad en la comprensión y conocimiento de la materia.

Las tutorías presenciales tienen como finalidad la atención individualizada. El horario lo fijará el profesor.

Tutorías Virtuales

Cuando así se establezca se podrán configurar tutorías virtuales. Las tutorías virtuales se facilitarán a través de la página web o por medio del correo electrónico del profesor. El alumno podrá plantear sus dudas y con este medio se resolverán de modo inmediato e individualizado, mejorando la calidad del aprendizaje.

Trabajos tutelados

Son el instrumento para aplicar de modo práctico en la realidad los conocimientos teóricos adquiridos. Los trabajos pueden ser individuales para cada alumno o conjuntos, para someterlos a discusión en las clases prácticas.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El proceso habitual de evaluación será la evaluación continua del estudiante. Si no participa en el proceso expuesto más abajo se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria, como prevé la normativa vigente. Los alumnos que deseen abandonar la evaluación continua deberán solicitarlo al Director de la Escuela o al Decano de la Facultad en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que les impiden seguir aquel proceso.

En caso de no solicitarlo, el estudiante será evaluado de forma continuada. No podrá modificarse la modalidad de evaluación una vez transcurridas las dos primeras semanas de clase.

Los alumnos que no participen de la evaluación continua deberán pasar un examen final en las fechas asignadas oficialmente que versará sobre el temario expuesto en el programa.

A. Sistema de Evaluación continuá

Este sistema de evaluación se basa en la asistencia del alumno a un mínimo del 80% de las clases tanto teóricas como prácticas.

A lo largo del curso se valorará el conocimiento de los alumnos mediante

- Dos exámenes teórico-prácticos que permitan valorar el conocimiento del marco legal de los tributos exigiéndose a los alumnos que manifiesten su dominio sobre las cuestiones que se planteen.

La valoración de cada una de estas partes representará el 80% de la nota final. Los alumnos cuya evaluación en las pruebas que se refieran a cada una de las unidades didácticas, hayan obtenido una evaluación media igual o superior a 5, sin que en ninguna de ellas la calificación obtenida sea inferior a 4, no tendrán que realizar la prueba final respecto de la indicada materia.

Por otra parte, se realizarán una serie de pruebas prácticas; comentarios de lecturas, ejercicios, ..., que el alumno deberá resolver a lo largo del curso y que supondrá el 20% de la nota final.

Se considerará que el alumno ha obtenido de conocimientos suficientes de esta materia cuando la calificación final media es 5 o superior.

B Sistema de Evaluación final

La evaluación final consistirá en la realización de un examen que versará sobre el contenido de la materia, teniendo un contenido teórico y práctico.

Se considerará que el alumno tiene conocimientos suficientes de esta materia cuando la calificación final media de la suma de la calificaciones obtenidas en las diferentes partes en que se divide el examen sea 5 o superior, sin que en ninguna de cada una de las partes en que se divide el examen haya obtenido una calificación inferior a 4.

La evaluación extraordinaria se realizará del mismo modo que el indicado para la evaluación final.

C Criterios de valoración

Son criterios de valoración

- *Grado de conocimiento de la asignatura.*
- *Compresión y comunicación de los conocimientos adquiridos.*
- *Capacidad de aplicación de los conocimientos a situaciones de la realidad.*
- *Capacidad para la interpretación de las variables económicas desde la perspectiva tributaria.*
- *Solución de las situaciones planteadas.*

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Pérez J., Quintas J., Sánchez J. (2016): Introducción al sistema Tributario Español. Centro de Estudios Financieros. Madrid.
- Directivas Comunitarias sobre Armonización Fiscal
- Modelo de Convenio Tributario sobre Renta y Patrimonio. Instituto de Estudios Fiscales
- Manual de Fiscalidad Internacional. 2 volúmenes. 3ª edición Autor: Cordón Ezquerro, Teodoro / Gutiérrez Lousa, Manuel / Martín Parra Mª Luisa. Ed. Inst. de Estudios Fiscales
- Fiscalidad Internacional 3ª edición. Autor: Serrano Antón, Fernando. Editorial CEF– Centro de Estudios Financieros.
- Fiscalidad Práctica. Tomo IV Fiscalidad Internacional. Autor: Moreno González, Saturnina. Ed. Civitas
- Convenios de doble imposición suscritos por España y disposiciones reglamentarias. 3ª edición Autor: dirección General de Tributos. Editorial, Mtrio. de Economía y hacienda.
- Fiscalidad y planificación fiscal internacional. Autor: Rodríguez Ondarza, José Antonio. Editorial: Instituto de Estudios Económicos.
- Fiscalidad Internacional. Autor: José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez. Editorial Aranzadi
- Competencia Fiscal perjudicial y ayudas de Estado en la Unión Europea. Autor Jorge Martín López. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Tributación Comunitaria. Volumen I. Impuestos. Autor: Martín Jiménez, A. y otros. Editorial Aranzadi.

Bibliografía complementaria:

- Memento Fiscal 2018. Ed. Francis Lefebvre
- CISS. Todo fiscal 2018.

Normativa:

- Código Fiscal 2018 Registro de Economistas Asesores Fiscales, Consejo General de de Colegios de Economistas de España

Bibliografía, URL (direcciones de Internet), etc:

- Agencia Estatal de la Administración Tributarias <http://www.aeat.es>
- Instituto de estudios Fiscales <http://www.ief.es>
- Registro de Economistas Asesores Fiscales <http://www.reaf.es>